

03/07/2020

SACFI logra prisión preventiva para banda que ingresaba droga a la región con salvoconductos falsos

El trabajo de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos permitió desbaratar una agrupación criminal dedicada al tráfico ilícito de drogas, la que trasladaban desde el norte del país para acopiarla en la comuna de Villa Alemana, desde donde realizaban la distribución dentro de la región.

Mediante el análisis de escuchas telefónicas como parte de la investigación por tráfico de drogas, se logró establecer una nueva entrega de droga en la comuna de Canela y su posterior traslado a la región. Esto permitió a través de un trabajo de inteligencia de la Brigada de Antinarcóticos, realizar un control vehicular a tres automóviles que ingresaban a la región, logrando la detención de las tres personas que estaban siendo investigadas. Además la Fiscalía logró una orden de entrada y registro a dos inmuebles en la comuna de Villa Alemana y Canela, lo que permitió la incautación de especies.



Para el Fiscal de SACFI, Felipe González, fue una investigación exitosa, ya que se logró además poder determinar cómo ingresaban la droga a la región, utilizando salvoconductos falsos: *“Los imputados adquirirían grandes cantidades de cannabis en la comuna de Canela Región de Coquimbo. En un vehículo arrendado ocultaban la droga en maletero bajo la rueda de repuesto y así evitar ser descubierto en los controles policiales. Sustancia ilícita que posteriormente era acopiada en Villa Alemana. Siendo dosificada y comercializada a microtraficantes de dicha ciudad y comunas aledañas. Para el traslado a la zona, utilizaban un salvo conducto por actividad esencial de transportista, lo que les permitía circular entre ambas regiones pasando por comunas en cuarentena”*, explicó el Fiscal González.

El operativo permitió incautar más de 18 kilos de cannabis sativa dosificada, un revólver calibre 38, cartuchos, balanza digital, tres vehículos, equipos de celular y más de ocho millones de pesos en efectivo. Los tres detenidos pasaron esta jornada a control de detención en el Juzgado de Garantía de Quillota por infracción a la Ley 20.000, infracción a la ley de control de armas y explosivos e infracción al Art. 318 del Código Penal. Los tres imputados quedaron en prisión preventiva por los 90 días que estableció el Tribunal para la investigación.